



DECRETO N° 094 DE 2018

Por medio del cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en el artículo 305 de la Constitución Política y legales conferidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986, y:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 8 de febrero de 2018 acéptese la renuncia presentada por el señor JAIRO ALFONSO DURÁN ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.587.510 expedida en Arauca, en el empleo de Secretario código 440 grado 04 de la Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los **07 FEB 2018**.....


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Digitó:
Ing. Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializado

Revisó:
Dra. Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 1